

Información complementaria: Este radiador fue homologado en 26 de noviembre de 1984 con el número de homologación R-0169.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por Orden (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**187** *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa radiadores de chapa de acero marca «Personal», modelo o tipo 80/600, fabricado por «CTM Tonon».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Comercial Quemoil, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Cromo, 3, 28005 Madrid, referente a la solicitud de homologación de radiadores de chapa de acero marca «Personal», modelo o tipo 80/600, fabricado por «CTM Tonon» en sus instalaciones industriales ubicadas en «Costruzioni Termomecniche, Sociedad Anónima», Vía Verdi, Ordeza Travieso (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 85.056, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave M-2910, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-305, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia .....	56,6	W/el.
Exponente .....	1,28	-
Material .....	Chapa de acero	

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por Orden (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**188** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «British Steel Corporation».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «León Tubos y Aceros, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Alcalá de Henares a Camarga, kilómetro 6, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de los tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «British Steel Corporation», en su instalación industrial ubicada en Brenda Road, Hartlepoll y Corby Works Corby (Inglaterra);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio del INCE-Madrid de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-22, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave 80/86-B, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CTA-0012, con caducidad el día 11 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo

como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 11 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Norma: UNE-19040-75.

Dimensiones homologadas: Diámetros y espesores: 88,9 de diámetro por 4,05 milímetros.

Tubo negro.

Aplicaciones: Conducción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de mayo de 1987.-El Director general, por Orden (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**189** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «British Steel Corporation».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «León y Tubos de Aceros, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Alcalá de Henares a Camarga, kilómetro 6, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de los tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «British Steel Corporation» en su instalación industrial ubicada en Brenda Road, Hartlepoll y Corby Works Corby (Inglaterra).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio del INCE-Madrid, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-22, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave 80/1986-B han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CTA-0013, con caducidad el día 11 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 11 de mayo de 1989 definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes características:

Norma: UNE -19.041.

Dimensiones homologadas: Diámetros y espesores: 26,98 x 3,25 mm. y 114,3 ø x 5,4 mm.

Tubo negro.

Aplicaciones: Conducción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de mayo de 1987.-El Director general, por Orden (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**190** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «British Steel Corporation».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «León Tubos y Aceros, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Alcalá de Henares a Camarga, kilómetro 6, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de los tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «British Steel Corporation», en su instalación industrial ubicada en Bread Road, Hartlepoll y Corby Works Corby (Inglaterra);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del INCE-Madrid, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-22, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave 80/86-B, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre,